MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

# RESOLUCION Nro. 1549

29 AGO 2017

*Por la cual se modifica la Resolución 0271 del 12 de marzo de 2015 por la cual se distribuyen cargos en la Planta de Personal*

***LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIOBNES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-***

*En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución 1687 del 24 de Octubre de 2016, Resolución 1156 del 05 de julio de 2017 y Resolución de delegación No. 1071 del 26 de noviembre de 2013,*

## *CONSIDERANDO:*

*Que en cumplimiento de la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el ICETEX se transformó en Entidad Financiera de Naturaleza Especial y mediante los Decretos 380, 381 y 382 del 12 de febrero de 2007, se estableció la estructura del Instituto, la planta de personal, nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos, respectivamente.*

*Que de acuerdo con los dispuesto en el artículo 4 del Decreto 381 del 12 de febrero de 2007, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998, es competencia de la Presidencia distribuir el personal teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio, los planes y programas de la Entidad; función que fue delegada a la Secretaría General de conformidad con la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013, Artículo Primero, Numeral 24.*

*Que mediante Resolución 0271 del 12 de marzo de 2015, se distribuyeron los cargos de la planta de personal globalizada y de la planta transitoria del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Perez"- ICETEX.*

*Que es preciso fortalecer los procesos relacionados con las políticas, estrategias, planes y programas que ejecutan las dependencias y en consecuencia se hace necesario realizar el traslado de algunos cargos entre las diferentes dependencias.*

*En mérito de lo expuesto,*

## *RESUELVE:*

***ARTICULO 1.*** *Trasladar el cargo de Profesional Especializado Grado 04, adscrito a la Secretaría General y a su titular* ***MAURICIO BOHORQUEZ LARA,*** *identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.521.497 a la Oficina de Control Interno.*

***ARTICULO 2.*** *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

***COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE***

*Dada en Bogotá D.C. a los* 29 AGO 2017

***LA SECRETARIA GENERAL ( E )***

***NORA ALEJANDRA MUNOZ BARRIOS***

*Revisó: Miriam Cardona Giraldo- Coordinadora Grupo Talento Humano*
*Revisó: Juan Sebastian Rodríguez – Profesional Oficina Asesora Jurídica*